



NACIONES UNIDAS

**COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE – CEPAL**



1994

Año Internacional de la Familia

Distr.
LIMITADA

LC/L.756(Conf.84/4)
21 de junio de 1993

ORIGINAL: ESPAÑOL

Reunión Regional de América Latina y el Caribe
Preparatoria del Año Internacional de la Familia

Cartagena de Indias, Colombia, 9 al 14 de agosto de 1993

**COMPENDIO DE LAS RESPUESTAS DE LOS GOBIERNOS AL CUESTIONARIO
SOBRE ASUNTOS RELATIVOS A LA FAMILIA**

Este documento fue preparado por la División de Desarrollo Social de la CEPAL.

INDICE

	<u>Página</u>
PRESENTACION	1
INTRODUCCION Y SINTESIS	3
I. ASPECTOS GENERALES	7
1. Principales cambios en la estructura y funcionamiento de las familias	7
2. Hogares con jefatura femenina	8
3. Embarazo precoz	8
4. Tamaños y tipos de familia	8
II. OBJETIVOS NACIONALES EN EL AMBITO DE LA FAMILIA Y DIMENSION INSTITUCIONAL	11
1. Argentina	11
2. Belice	12
3. Bolivia	12
4. Brasil	12
5. Colombia	13
6. Costa Rica	14
7. Cuba	14
8. Chile	14
9. El Salvador	15
10. Granada	15
11. México	15
12. Montserrat	15
13. Nicaragua	16
14. Panamá	16
15. República Dominicana	16
16. San Vicente y las Granadinas	17
17. Uruguay	17
18. Venezuela	17

III. ACCIONES Y PROGRAMAS SOBRE LA FAMILIA	19
1. Apoyo a la constitución y reconstitución de familias	19
2. Fortalecimiento de la familia como mecanismo para prevenir y solucionar conflictos intrafamiliares	23
3. Programas y acciones para casos especiales	26
4. Fortalecimiento de las funciones familiares	28
IV. PREPARATIVOS NACIONALES PARA EL AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA (AIF)	31
1. Creación de mecanismos institucionales para la celebración del AIF	31
2. Colaboración entre los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas para la celebración del AIF	32
3. Reformas del marco legal relativo a la familia	33
4. Celebración del AIF y diálogos nacionales sobre el tema de la familia	34
5. Cooperación internacional y regional con vistas al AIF	35
Notas	35

PRESENTACION

Las radicales transformaciones que está experimentando el mundo desencadenaron fuerzas que han provocado cambios igualmente profundos en la estructura y funciones de la familia. Si bien muchas de ellas han logrado enfrentar con éxito el desafío de adaptar sus proyectos colectivos a las nuevas circunstancias y mantener intactas sus bases de solidaridad, otras se han desarticulado y vuelto incapaces de cumplir funciones cruciales para el desarrollo y el bienestar de sus miembros.

En sucesivos años y décadas internacionales, las Naciones Unidas han llamado la atención respecto de los efectos de las transformaciones globales sobre diversas categorías de personas, como las mujeres, los niños, los jóvenes, los ancianos y los impedidos; también han llevado adelante iniciativas que se tradujeron en importantes avances en la definición y la observancia de los derechos de las personas comprendidas en cada una de esas categorías sociales. Sin embargo, tales iniciativas han respondido a enfoques sectoriales, centrados exclusivamente en aspectos específicos del desarrollo humano. El Año Internacional de la Familia pretende que la atención mundial se fije en un campo más amplio, que refleje una aproximación crecientemente integral a la creación de condiciones favorables al progreso social. Tal fue el objeto perseguido por la Asamblea General de las Naciones Unidas cuando, en 1987, inició los preparativos para la proclamación de 1994 como el Año Internacional de la Familia (AIF), lo que se hizo oficialmente mediante la resolución 44/82 del 8 de diciembre de 1989.¹ Con posterioridad, en su resolución 45/133 del 14 de diciembre de 1990,² la Asamblea subrayó que el AIF "... representará una oportunidad única para movilizar esfuerzos, en particular en los planos local y nacional, para destacar la importancia de la familia, fomentar una mejor comprensión de sus funciones y problemas y fortalecer las instituciones nacionales para formular, aplicar y vigilar políticas respecto de la familia."

Fue en este marco que, la CEPAL convocó a una Reunión Regional de América Latina y el Caribe Preparatoria del Año Internacional de la Familia. El Gobierno de Colombia se ofreció como anfitrión del encuentro, para el cual también se cuenta con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, designada Secretariado Internacional del AIF.

A la CEPAL se le solicitó que asumiera la secretaría técnica de esta reunión y preparara una serie de documentos para ser sometidos a la consideración de los participantes. El presente informe es parte de dicha serie y tiene por objetivo dar cuenta de las actividades y programas que realizan los gobiernos con el fin de fortalecer la familia. Se basa en las respuestas al "Cuestionario a los Gobiernos sobre asuntos relativos a la familia", enviado por la CEPAL a todos los Estados Miembros para recopilar antecedentes sobre los preparativos nacionales en relación con el AIF, los logros obtenidos y los obstáculos detectados por los gobiernos en el área de atención a la familia.

Veinte países³ respondieron el Cuestionario o enviaron documentación relativa a los temas allí tratados. La heterogeneidad de los datos que se recopilaban, así como la diversidad de las metodologías

aplicadas para estimar la cobertura cuantitativa de los programas de atención a las familias, no han permitido a la secretaría técnica acompañar el informe de cifras válidas para toda la región.

Pese a ello, con la información obtenida se ha podido componer un cuadro general de los esfuerzos desplegados por los gobiernos en los últimos años para ejecutar programas dirigidos a las familias, así como acciones relacionadas con la preparación del AIF.

INTRODUCCION Y SINTESIS

Las actividades realizadas por los gobiernos de América Latina y el Caribe en el marco de los preparativos para celebrar el Año Internacional de la Familia en 1994 son numerosas. En este sentido, cabe afirmar que la proclamación del AIF por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas estimuló la preocupación por esta temática a nivel gubernamental y dio lugar a diversas iniciativas relacionadas con el diseño, formulación y ejecución de políticas familiares, algunas de las cuales ya se han puesto en práctica y otras lo serán en un futuro próximo.

El análisis de las respuestas al Cuestionario que se presenta a continuación no pretende evaluar los logros o avances en el área de las políticas de familia en la región. Su propósito es sistematizar la información proporcionada por los gobiernos y aportar elementos para elaborar un estado de la situación en este ámbito, su marco institucional, las actividades en marcha y las que se prevé ejecutar en los países de América Latina y el Caribe.

Primeramente, conviene destacar que todos los gobiernos de la región concuerdan en que el proceso de transformación que experimenta la familia no puede quedar al margen de la reflexión ni de la acción de las políticas sociales impulsadas por el Estado. Los cambios de las estructuras familiares, de sus formas de constitución y disolución, así como de los patrones valorativos que orientan el comportamiento de sus miembros, son percibidos como factores que inciden en el bienestar de las personas, en la integración y el orden social, y también en las posibilidades de desarrollo de los países, por lo que deben ser objeto de especial consideración al formular políticas de desarrollo.

Cabe igualmente señalar que el examen de las acciones o planes que los gobiernos presentan como "políticas familiares" revela que, hasta el momento, esta generalizada convicción acerca de la necesidad de ocuparse de la cuestión familiar no se ha sustentado en un marco conceptual común a todos los países de la región. Ello podría atribuirse por lo menos a cuatro problemas no resueltos que se perciben en las respuestas al cuestionario:

- a) Aun cuando en muchos países se define a la familia como destinatario y preocupación primordial de las políticas sociales, en la práctica no es explícitamente considerada como grupo objeto específico de las políticas de bienestar y la mayoría de éstas y de los programas sociales sectoriales se dirigen a los miembros de la familia, sin tomar en consideración sus efectos sobre la estructura y funciones de la misma. En general, la cuestión familiar se menciona vinculada al problema de la pobreza, las políticas de población, las estrategias sociales sectoriales y los programas de recuperación económica global.
- b) Existe una marcada tendencia a centrar las políticas dirigidas a la familia exclusivamente en las de escasos recursos, lo que impide distinguir con claridad entre estrategias para combatir la pobreza y las que procuran fortalecer a la familia como institución básica de la sociedad.

Aunque la diferenciación resulte compleja, se ha planteado al respecto que el conocimiento de las dinámicas familiares podría contribuir a elevar considerablemente la eficacia de las políticas sociales, cuyos efectos indirectos sobre las familias no necesariamente les introducen, en forma deliberada, la dimensión familiar que requieren las estrategias y programas orientados a su fortalecimiento.

- c) En la mayoría de los países de la región, las instituciones que atienden a las familias parecen estar insuficientemente dotadas —en términos de capacidad de diagnóstico, diseño y ejecución de políticas— para reforzar las estructuras familiares frente a las tendencias desarticuladoras que se expresan en el aumento de las mujeres jefes de hogar, el embarazo adolescente, las separaciones y los divorcios, la incomunicación entre padres e hijos y la proliferación de arreglos de convivencia más o menos inestables. Esta situación ha provocado un desfase entre la oferta y la demanda de servicios sociales para fortalecer a las familias.

Otro aspecto que se debe considerar es que las instituciones que atienden a las familias tienen sólo una limitada competencia o capacidad de intervención en la solución de conflictos intrafamiliares, dado el derecho a la privacidad que otorga la ley a todos los ciudadanos.

- d) De los informes también se puede concluir que, si bien existen numerosos diagnósticos cualitativos acerca de la familia, hay una grave carencia de información cuantitativa; esto plantea la urgente necesidad de proponer medidas para dar mayor visibilidad estadística al tema.

Frente a estos problemas, interesa destacar también los esfuerzos realizados para fortalecer las instituciones encargadas de la familia, que en muchos casos han conducido a la creación de institutos, comités y otros tipos de entidades de carácter local, regional o nacional, para abordar los problemas más urgentes que afectan a las familias. A modo de ejemplo, cabe mencionar la iniciativa del Gobierno de Venezuela de crear un Comité Nacional para la Prevención del Embarazo Precoz, que constituye una modalidad dinámica y novedosa de enfrentar un fenómeno de profundas consecuencias sociales.

En varias respuestas se señalan la falta de recursos humanos y financieros, la alta dispersión institucional, la débil articulación intersectorial a nivel del Estado y a la de éste con las instituciones privadas activas en el campo de la política familiar entre los principales problemas que enfrenta el desarrollo institucional en el área de la familia.

En relación con los cambios en la estructura y funcionamiento de las familias, en la región se han realizado numerosos estudios que abordan este proceso de transformaciones desde los más diversos puntos de vista. En el ámbito demográfico se ha registrado una clara disminución en las tasas de fecundidad, el inicio más tardío de la nupcialidad entre las mujeres, la intensificación de los procesos migratorios, y el aumento de los divorcios, las uniones de hecho, y de los hogares unipersonales, esto último motivado por diversos factores (viudez, migración, soltería). En el campo de la sociología se han realizado investigaciones sobre los nuevos papeles familiares, producto de la incorporación de la mujer al trabajo, y los conflictos intrafamiliares originados por la necesidad de redistribuir equitativamente las tareas domésticas. Existe preocupación por legislar en relación con el incremento de los casos de violencia en el seno de las familias, tanto entre padres como entre éstos y los hijos. En la respuesta de Belice se destaca la carencia de acciones psicoterapéuticas para atender a niños y mujeres maltratados, que a menudo se limitan a las centradas en el tratamiento de enfermedades mentales. En algunos casos, como el de Uruguay, el tema de la violencia doméstica se aborda en el marco de los derechos humanos.

Otro aspecto relevante es la tendencia hacia la nuclearización de la familia y la disminución del número de sus miembros, así como el aumento de la convivencia en familias complejas, como parte de las estrategias de supervivencia económica para encarar el deterioro de los mercados laboral y habitacional.

Recién se está comenzando a definir el lugar que ocupa el tema de la tercera edad en la problemática familiar, en un marco que reconoce sus derechos y su integración positiva a la familia y a la sociedad. En una etapa similar se encuentra la situación de los discapacitados.

Con respecto a la preocupación por reformar el marco legal que regula la vida familiar, en casi todos los países ya se han presentado proyectos de ley sobre aspectos como paternidad responsable, igualdad jurídica de los hijos, derechos de custodia, divorcio, aborto, sistema de pago de pensiones alimenticias, uniones de hecho y otros. En algunos casos se han propuesto códigos del menor y/o de la familia.

Si se considera el conjunto de medidas sucintamente descritas en esta introducción, se podría decir que denotan la intención de formular políticas tendientes a configurar imágenes de familia ajustadas a la realidad contemporánea, así como de abordar los problemas de su constitución, estructura y funcionamiento con creciente flexibilidad y amplitud de miras. Sobre estas mismas bases se podría diseñar políticas a largo plazo, de promoción de la familia y también de protección y asistencia a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica. En este marco, el intercambio de experiencias a nivel regional será de suma importancia para el futuro de las políticas familiares en el continente.

El análisis de las respuestas al "Cuestionario a los Gobiernos sobre asuntos relativos a la familia" se ha dividido en cuatro capítulos. En el primero se tratan aspectos generales relacionados con los cambios más significativos en la estructura y funcionamiento de la familia, especialmente fenómenos como el aumento de los hogares con jefatura femenina y del embarazo precoz, la disminución del tamaño de las familias y la proliferación de una serie de arreglos familiares complejos. En el segundo capítulo se presenta un cuadro general de los objetivos nacionales en el ámbito de la familia y los aspectos más importantes del desarrollo institucional en el contexto de las políticas al respecto, según se describen en las respuestas. El tercer capítulo, dedicado a las acciones y programas sobre la familia, constituye la parte medular de este estudio, ya que da cuenta de numerosas actividades sectoriales en este campo. Allí se distingue entre i) **acciones para apoyar la constitución y reconstitución de la familia**, lo que comprende aspectos como las asignaciones familiares, la política de educación sexual y orientación prematrimonial y la compatibilización de las actividades domésticas y laborales; ii) **acciones para fortalecer a la familia como mecanismo para prevenir y solucionar conflictos intrafamiliares**, en sus dimensiones sociales y jurídicas; iii) **programas de atención dirigidos a grupos especiales**, como la tercera edad, los jóvenes en situación de riesgo y los discapacitados; y iv) **fortalecimiento de las funciones familiares**, mediante programas de nutrición infantil, de salud, de atención preescolar y de cursos de economía doméstica. En el cuarto capítulo se presenta un resumen general de los preparativos para la celebración del AIF en América Latina y el Caribe sobre la base de información contenida en las respuestas, lo que permite apreciar los esfuerzos desplegados por los diversos gobiernos para dar cumplimiento a las resoluciones 42/134, 43/135 y 44/82 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

I. ASPECTOS GENERALES

1. Principales cambios en la estructura y funcionamiento de las familias

En casi todas las legislaciones vigentes en los países de la región se considera que la familia es la célula básica de la sociedad y debe gozar de la protección del Estado. Asimismo, numerosos programas de gobierno mencionan la atención a la familia y su fortalecimiento como uno de los objetivos prioritarios de la política social.

Si bien en un primer acercamiento a la actitud de los gobiernos ante el tema de la familia, se aprecia un consenso generalizado acerca de su importancia y de su función en el proceso de desarrollo, al centrar el examen en el tratamiento concreto que se da a la familia como objeto de análisis social o como grupo destinatario de políticas sociales, se observan significativas diferencias entre la teoría y la práctica.⁴

Los gobiernos perciben a la familia como una institución profundamente afectada por la crisis económica y las políticas de reestructuración y ajuste que caracterizaron la década de los ochenta, ya que no ofrece a sus miembros el apoyo necesario para integrarse positivamente a la sociedad. En muchas de las respuestas se informa acerca de la crisis económica que sufrieron los respectivos países y se asocia directamente la crisis familiar con el proceso de deterioro de la calidad de vida de la población y el aumento de la pobreza e indigencia.

En otro plano, se establecen diferencias entre los efectos de la crisis económica sobre la estructura de la familia y el cambio de funciones de sus miembros a raíz de la inserción de la mujer en el mercado laboral, aunque ésta sea de carácter muy precario o se produzca en actividades económicas informales. En este sentido, se señala que la imagen masculina experimenta una profunda crisis⁵ y se recomienda integrar a los hombres a los programas de atención integral a la familia.⁶

Por otra parte, en la mayoría de las respuestas se afirma que el deterioro de la convivencia en el seno de las familias ha afectado fuertemente a los hijos,⁷ en especial a los adolescentes, que ya no encuentran orientación en los ámbitos cultural y político, ni protección suficiente para enfrentar adversidades en el campo laboral y económico. Es en este contexto que se mencionan la delincuencia, la drogadicción, la vagancia, el abandono de niños, el embarazo precoz y la agresión física.

Estas observaciones no van acompañadas de análisis diferenciados por estratos sociales.

2. Hogares con jefatura femenina

Muchas de las respuestas ponen de relieve el drástico aumento de los hogares con jefatura femenina, especialmente en los sectores de menores ingresos. Debido al bajo nivel de instrucción de las mujeres, las consiguientes dificultades para encontrar trabajo suficientemente remunerado y la falta de tiempo para atender a sus hijos y las tareas domésticas,⁸ estos hogares muestran una alta vulnerabilidad social y económica.⁹ Entre las causas de su aumento ¹⁰ se aducen las progresivas tasas de divorcio, el mayor número de los hogares encabezados por viudas,¹¹ el abandono de la familia por parte del hombre y el embarazo adolescente.

3. Embarazo precoz

Los Gobiernos de Costa Rica, Granada y Venezuela señalan que el embarazo adolescente es uno de sus problemas más prioritarios. Por su parte, Chile informa que "la alta ilegitimidad entre los hijos de padres muy jóvenes podría atribuirse probablemente a la alta frecuencia de relaciones prematrimoniales con embarazos como consecuencia". Mientras en 1982 la mitad de los hijos de madres muy jóvenes eran ilegítimos (49.9%), en 1988 esta proporción subió a 59.8%. A este respecto, resulta interesante la experiencia de Cuba, ya que según su participación en el total de nacimientos en 1983 las madres precoces descendieron al tercer lugar del segundo que ocupaban en el período anterior. Según el Gobierno de Cuba, este resultado se obtuvo mediante la difusión de programas de educación sexual para adolescentes y padres, así como de la modalidad del "médico de la familia".

En la respuesta de Venezuela se menciona el Plan Nacional de Prevención del Embarazo Precoz, una importante iniciativa para cuya ejecución se creó, por decreto presidencial, la Comisión Nacional para la Prevención del Embarazo Precoz, que en 1993 se ha propuesto llegar con sus programas de orientación familiar y sexual a cerca de 500 000 jóvenes.

4. Tamaños y tipos de familia

Con respecto al tamaño y tipo de familias, estudios realizados por las Naciones Unidas comprueban que existe una tendencia a la constitución de familias nucleares y a un descenso del número de sus miembros. En América Latina, por ejemplo, en 1965 había 5.1 personas por hogar, cifra que se redujo a 4.8 en 1980 y se estima que alcanzará a un promedio de 4.1 en el 2000.¹²

Entre las causas de la reducción del tamaño de los hogares se mencionan el descenso de la tasa de fecundidad, la mejoría de los índices de escolaridad femenina, el aplazamiento del inicio de la nupcialidad, los amplios programas de planificación familiar y los movimientos migratorios del campo a la ciudad.

En el caso de Bolivia, por ejemplo, las familias nucleares se concentran en las áreas rurales del altiplano y los valles y registran mayores tasas de fecundidad que otros tipos de estructuras familiares. En cuanto a la edad de entrada a la nupcialidad, la femenina se ha elevado notoriamente, de 13 años en 1976 a 17 años en 1987. En Brasil, el gobierno informa que la familia nuclear va perdiendo peso relativo ante el fuerte aumento de las familias de jefatura femenina y otros tipos de arreglos de convivencia familiar. La tasa de fecundidad, por su parte, descendió de un promedio de 4.38 hijos por mujer en 1970 a sólo 3 en 1986. En Colombia, la declinación de la tasa de fecundidad, de 6.9 hijos por mujer en 1972

a 2.9 en 1990, no ha repercutido en forma proporcional en el tamaño de las familias, ya que el descenso del número de personas por hogar ha sido de sólo 1.2 personas; esto se debe a la gran cantidad de hogares complejos surgidos a raíz de la crítica situación laboral y económica de la población en los últimos años. En Costa Rica los hogares nucleares aumentaron de 56.6% en 1973 a 62.1% en 1984 con respecto al total de familias. En Cuba, el tamaño de las familias también ha disminuido, principalmente a raíz de la drástica contracción de la tasa de fecundidad, que en el período 1985-1990 se mantuvo en 1.8 hijos por mujer, además de proyectarse una ulterior reducción. En Chile se resalta el hecho de que a nivel nacional predomina la familia nuclear encabezada por un hombre, que constituía 53.1% del total en 1992, seguida por 39.8% de familias extendidas. Respecto del tamaño de la familia nuclear, en 1992 alcanzaba a 4.1 personas, y el de la familia extendida a 5.6 personas. La tasa de fecundidad también ha registrado un claro descenso, de 5.28 hijos por mujer en 1960 a 2.5 en 1988. En Panamá, el tamaño promedio de las familias se ha mantenido en cinco personas durante los años ochenta y noventa, aunque la fecundidad ha disminuido de 5.92 hijos por mujer en el quinquenio 1960-1965, a 3.14 hijos en el período 1980-1985. En la República Dominicana, el tamaño promedio de las familias se redujo, ya que en 1981 38% de los hogares comprendía seis o más miembros, pero en 1991 solamente un 30% de las familias era de ese tamaño. Por otra parte, se indica que 25% de los hogares está constituido por un solo adulto o por personas sin parentesco y otro 18% comprende niños menores de 15 años que no viven con sus padres naturales. En San Vicente y las Granadinas también ha declinado el tamaño promedio de las familias, de cinco personas en 1985 a 3.9 en 1991.

Finalmente, en Uruguay, las familias nucleares representaban 59% del total en 1985, porcentaje que en 1975 era de 56%. Asimismo, el tamaño promedio de las familias se redujo de 3.76 personas en 1963 a 3.33 en 1985.

II. OBJETIVOS NACIONALES EN EL AMBITO DE LA FAMILIA Y DIMENSION INSTITUCIONAL

A partir de la crisis de los años ochenta, la confluencia de dos vertientes intensificó el interés de los gobiernos en la situación de las familias y sus esfuerzos por dar un impulso sustantivo e institucional a las políticas públicas en este campo. Por un lado, se constató con preocupación que el deterioro de la situación económica aceleraba un proceso —ya en curso desde décadas pasadas— de debilitamiento de la capacidad de las familias para cumplir funciones vitales para la sociedad. Por el otro, el creciente reconocimiento de que la crisis fiscal y la reducción del gasto público social imponían a muchas familias estructuralmente débiles la necesidad de asumir una mayor proporción del costo de servicios que previamente habían sido proporcionados por el Estado.

A continuación presentaremos una síntesis de las medidas adoptadas por los gobiernos en los últimos años para enfrentar esta situación.

1. Argentina

En el año 1986, por decreto 2376/86, se creó la Comisión Nacional de Políticas Familiares y de Población, a la que se fijó el objetivo de sentar las bases de una estrategia nacional en esta esfera. También se encargó a la Comisión de convocar a todos los organismos pertinentes del Estado con el fin de coordinarse a nivel intersectorial e intercambiar ideas en torno del tema de la familia. Además, con la colaboración de numerosas organizaciones no gubernamentales e internacionales se realizó un taller sobre "Cuestiones actuales de familia",¹³ en el que destacados expertos deliberaron acerca de la viabilidad de las políticas familiares en el marco de las estructuras institucionales existentes en el área. En la reunión se presentaron diagnósticos acerca de los problemas más acuciantes que agobiaban a las familias argentinas y reflexiones sobre la evolución de las estructuras familiares en el país y sus efectos sobre los modelos de convivencia, estrategias de supervivencia, dinámicas intrafamiliares, interrelación con la sociedad, problemas de salud, educación, vivienda y otros.

En octubre de 1990 se creó, por decreto presidencial, el Consejo Nacional del Menor y la Familia, concebido como un organismo en el ámbito de competencia del Estado, de carácter participativo y no burocrático, para atender los problemas de las familias y a sus miembros más necesitados. Este Consejo se fundó bajo la jurisdicción del Ministerio de Salud y Acción Social y depende directamente del Ministro del ramo. Lo integran representantes de todos los organismos administrativos que se ocupan de los menores, ancianos y personas discapacitadas; también participan en calidad de consultores, delegados del poder judicial, del Ministerio Público de Menores y de organizaciones no gubernamentales competentes en la materia. Su principal tarea consiste en "adoptar las medidas necesarias para contribuir a la consolidación de la familia, orientándola y apoyándola". El Consejo desempeña una función coordinadora, que no implica incremento del gasto público, y tiene la misión de propiciar un mayor dinamismo,

capacitación y organización de los recursos humanos que laboran en el área de la atención a la familia a nivel regional y nacional. En Argentina se considera que pese a que el bienestar de la unidad familiar es objeto de políticas públicas, las acciones dirigidas a ella se enmarcan en políticas sectoriales de larga tradición que tienden a centrarse en la atención a las necesidades individuales de sus miembros.

2. Belice

En Belice no existe un organismo gubernamental exclusivo encargado de la cuestión familiar, por lo que su atención recae indirectamente en el Ministerio de Desarrollo mediante sus programas dirigidos a niños, mujeres y ancianos. En el Plan Quinquenal de Desarrollo 1990-1994 se ha hecho hincapié en la necesidad de fortalecer los lazos de cooperación entre los sectores público y privado para incrementar y mejorar las actividades relacionadas con las familias.

En cuanto a la crisis por la que atraviesan las familias beliceñas, ha sido reconocida por el gobierno, que ha adoptado una serie de medidas tendientes a establecer una política oficial al respecto; entre ellas se cuentan la Declaración Nacional de Políticas sobre la Mujer y el nombramiento de un Comité Nacional de Coordinación para atender los asuntos de la Convención sobre los Derechos del Niño y ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

3. Bolivia

En la Estrategia Social Boliviana, formulada en septiembre de 1991 como un plan de desarrollo nacional, está contenida la política estatal en esta área, cuya máxima instancia normativa y de decisión es el Consejo Nacional de Política Social. Esta entidad está integrada por representantes de todos los sectores sociales estatales, entre los cuales figura la Presidenta del Organismo Nacional del Menor, Mujer y Familia (ONAMFA), creado en diciembre de 1992 según disposiciones de la Ley 1403 del Código del Menor. Está facultado para regular, normar, fiscalizar y supervisar las políticas dirigidas al menor, la mujer y la familia y también para coordinarse con organismos estatales y privados, nacionales e internacionales.

Las actuales autoridades bolivianas consideran que el ONAMFA representa un avance comparado con el organismo anterior, la Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social; creada en 1971, ésta funcionaba con un enfoque predominantemente asistencialista y dependía en forma directa de la Primera Dama. En el caso del ONAMFA la ley encarga de la elección de su máxima autoridad al Presidente de la República, a partir de una terna de candidatos aprobada por el Congreso Nacional.

En Bolivia la atención integral a la familia se enmarca claramente en la lucha contra la pobreza y la familia en sí, como célula básica de la sociedad, no es objeto de políticas de promoción fuera de tal contexto.

4. Brasil

El organismo estatal responsable de la Política Nacional de Familia es la Secretaría de Promoción Humana, dependiente del Ministerio de Bienestar y Asistencia Social. Actualmente, la Secretaría está encargada de coordinar el proceso de elaboración de la Política Nacional de Familia, para lo cual se creó

una Comisión Nacional compuesta por expertos de todas las entidades gubernamentales competentes, representantes de la sociedad civil y de organizaciones no gubernamentales. En dicho proceso se está aplicando una metodología participativa, según la cual el Estado y la sociedad civil interactúan a nivel de los gobiernos federales y municipales. Junto con ello, está por aprobarse la Ley Orgánica de Asistencia Social, que servirá de marco a esta iniciativa.

Aunque en Brasil se cuenta con numerosos programas de atención al menor, a la mujer, a los ancianos, a los discapacitados y a los jóvenes, estas acciones no han sido integradas en una concepción global de apoyo a la familia. El actual gobierno considera la cuestión familiar como un problema de carácter prioritario dentro de la grave situación socioeconómica por la que atraviesa el país. Este interés tiene, entre otros, el propósito subyacente de rescatar a los brasileños apartados de su condición ciudadana a raíz de la crisis y de retornarlos a la sociedad mediante su integración al núcleo generador de identidades que es la familia.

5. Colombia

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), eje institucional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), fue creado en 1968 y adscrito como organismo público al Ministerio de Salud. En un principio, sus tareas se centraban en la atención al menor, anteriormente a cargo de la División de Menores del Ministerio de Justicia y del Instituto Nacional de Nutrición. A partir de 1989, se incluyó la protección del menor contraventor entre las funciones del ICBF. En 1990, a raíz de la reestructuración del Ministerio de Salud, fueron modificados los objetivos del Instituto, para encomendarlo de "... propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos". El nuevo enfoque de trabajo enfatiza la responsabilidad de los padres y propone que las acciones del Instituto tengan un carácter subsidiario, en un marco de participación comunitaria, y no de reemplazo de las funciones que caben a la familia. Además, asume la atención de los ancianos y de la población de mayor vulnerabilidad socioeconómica, nutricional, psicoafectiva y moral.

Para el cabal cumplimiento de estos objetivos fueron fortalecidas y consolidadas tanto el SNBF como el ICBF, su eje institucional, en el que participan los sectores público y privado.¹⁴ En forma simultánea, se está llevando a cabo un proceso de descentralización técnico-administrativa muy arduo, dado que el instituto cuenta con una oficina central en Bogotá y 26 regionales distribuidas en todo el territorio nacional, que a su vez cuentan con 190 centros zonales en los municipios de mayor población.

En 1991, por Decreto Extraordinario 1680, se reorganizó el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, lo que dio lugar a la creación de las Direcciones de Programas Presidenciales, una de las cuales corresponde al Programa Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia; esto implicó el traslado al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de algunas funciones relacionadas con la protección de la familia que pertenecían al área de competencia del ICBF, con el fin de orientar las políticas, diseñar e implementar programas y apoyar luego su institucionalización.

Además, en cada gobernación departamental de Colombia existe una Oficina para la Juventud, la Mujer y la Familia y en las alcaldías de las principales ciudades, una oficina de asuntos de la mujer, lo que amplía en el campo de acción y la cobertura del SNBF.

En general, la preocupación gubernamental por el bienestar de las familias colombianas se expresa en su compromiso de garantizarles su protección y apoyo, en especial en los sectores deprimidos económica y socialmente, mediante programas preventivos y de atención en las diversas regiones del país. El gobierno se propone introducir en la planeación del desarrollo las perspectivas de género, edad y discapacidad, así como la de desarrollo humano y familiar.

6. Costa Rica

En Costa Rica no existe un organismo específico dedicado a la cuestión familiar. No obstante, en su Plan Nacional de Desarrollo 1990-1994, el gobierno menciona "... el fortalecimiento integral de la familia y mejoramiento de la participación económica de la mujer y la juventud" como uno de sus objetivos centrales. Además, en el marco del Programa de Reforma del Estado se busca hacer un uso más racional de los recursos asignados al sector social para así poder elevar la inversión en capital humano, tanto en aspectos asistenciales como de promoción del desarrollo individual, familiar y grupal.

La política de familia en Costa Rica pone énfasis en la situación de la mujer y en los cambios que se han producido en la estructura de las familias costarricenses a raíz de la crisis económica que aún no ha sido superada. Los lineamientos que orientan las políticas de atención a los miembros de la familia están contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo Humano, Infancia y Juventud, en el documento Pautas para una Política con y para la Infancia y Juventud y en las recomendaciones de la Comisión de Seguimiento de los Derechos del Niño y la Niña.

7. Cuba

El tema de la familia ocupa un lugar importante en las políticas sociales, que son diseñadas y ejecutadas a nivel sectorial y benefician indirectamente a los grupos familiares. Por este motivo no existe una institución específica dedicada a la familia y tampoco se considera necesario crearla.

La política de apoyo y protección a la familia se funda en el compromiso de atender las necesidades básicas de todo ser humano y mantener los niveles de bienestar social alcanzados en los últimos años, a pesar de la situación política especial que aqueja a la isla desde el colapso de los países socialistas.

8. Chile

El Gobierno de Chile no cuenta con una entidad expresamente responsable de asegurar el cumplimiento del objetivo nacional de proteger y fortalecer a las familias. Las políticas y acciones que se ejecutan tienen un enfoque sectorial (vivienda, salud, educación) e inciden de manera indirecta en el grupo familiar. Sin embargo, existen organismos como el Instituto Nacional de la Juventud y el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), que se encargan de atender a algunos miembros de la familia en particular; también está el Ministerio de Planificación y Cooperación, que coordina las políticas sociales destinadas a la población en condiciones de extrema pobreza y, con ello, apoya a las familias en situaciones de precariedad económica y social.

En agosto de 1992, por iniciativa presidencial, se creó la Comisión Nacional de la Familia, que trabajará durante un año para elaborar el primer diagnóstico oficial sobre la realidad de las familias

chilenas, estudio que servirá de fundamento para el diseño de políticas sociales y proyectos de ley en favor de la familia.

9. El Salvador

La Secretaría Nacional de la Familia (SNF) fue creada como una dependencia directa de la Presidencia de la República, con el fin de que actuara de enlace entre ésta y las instituciones públicas y privadas en lo relativo a políticas de familia. Cumple, asimismo, funciones de coordinación, planificación y evaluación de las políticas centradas en el grupo familiar y en cada uno de sus miembros.

Debido a que la SNF no cuenta con una base constitucional propia y tampoco está claramente definida dentro de la legislación secundaria, el gobierno ha contemplado la creación de un Ministerio de la Familia. Sin embargo, por razones político-administrativas, de oportunidad y conveniencia, por ahora se ha optado por fortalecer el SNF mediante el diseño de un Sistema Nacional de Promoción de la Familia, en el cual participen tanto el Estado como la comunidad. Otro paso encaminado a la atención de la familia fue el proyecto de ley para la creación del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, que entró en funciones el 1º de mayo de 1993.

10. Granada

La cuestión familiar se atiende sectorialmente por medio de los diversos ministerios de acción social. También se cuenta con el apoyo de algunas ONG, la Iglesia y la Asociación de Planificación Familiar.

11. México

En enero de 1989 se puso en marcha el Programa Nacional de Solidaridad, dirigido por la Comisión del Programa Nacional de Solidaridad.¹⁵ PRONASOL es el organismo máximo en materia social en el país y tiene como función diseñar, ejecutar, coordinar, y evaluar los programas en favor de la población más desprotegida. La atención a la familia corresponde a su área de competencia.

En septiembre de 1992, en el órgano oficial de prensa del Programa, Solidaridad, se definió a la familia como "célula básica de la sociedad [que] preserva los valores que compartimos y es pilar de cohesión e integración de la comunidad". La condición ineludible para que la familia pueda cumplir sus funciones es que sean satisfechas sus necesidades elementales en las áreas de alimentación, salud, educación y vivienda.

Con este enfoque, PRONASOL ha realizado una serie de programas que, aún siendo de carácter sectorial, han beneficiado indirectamente a los núcleos familiares.

12. Montserrat

La responsabilidad de poner en práctica políticas y programas orientados a la familia corresponde al Ministerio de Educación, Salud y Servicios Comunitarios. Sus actividades en este campo se enmarcan en la política social en general y no han sido específicamente diseñadas de acuerdo con un concepto

oficial de política de familia. En Montserrat, debido al pequeño tamaño de la comunidad, a las buenas relaciones entre los departamentos de educación, salud y servicios comunitarios y a los contactos fluidos con otras entidades del ramo, se considera que el Estado ha logrado establecer un buen nivel de articulación con la sociedad civil en este campo.

13. Nicaragua

En el marco del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Bienestar (INSSBI) funciona una Dirección General de Bienestar, de la cual dependen diversas Direcciones específicas. Entre ellas se cuentan la Dirección del Menor y la Familia y la Dirección de Rehabilitación y Tercera Edad, con representantes en todo el país.

Como el tema de la familia ocupa un lugar prioritario en la agenda nacional de desarrollo, se ha encargado a estos organismos revisar la legislación vigente para detectar vacíos legales y proponer medidas correctivas, con el objeto de garantizar una verdadera protección a las familias.

14. Panamá

En Panamá, la atención a las familias se inscribe en los planes generales de desarrollo y, especialmente, en la Estrategia Nacional para Reducir la Pobreza, cuyas áreas prioritarias son: Alimentación y Nutrición, Salud, Educación, Vivienda, Desarrollo Comunitario y Generación de Ingresos, Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles y Desarrollo Institucional Social. Junto con estos instrumentos, también existe un Plan de Acción para el Desarrollo Humano, la Infancia y la Juventud, destinado a brindar atención prioritaria a los miembros más vulnerables de la familia, como lo son los jóvenes y los niños.

Dentro del Estado, desde 1970 corresponde a la Dirección General de Bienestar Social, del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, la responsabilidad de coordinar y/o poner en práctica las acciones nacionales dirigidas a la familia.

15. República Dominicana

El país, como signatario de los Acuerdos de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, celebrada en septiembre de 1990, se comprometió a alcanzar una serie de metas con vistas a favorecer el bienestar de los menores en general. Considerando que la atención del menor está estrechamente ligada a la cuestión familiar, se ha elaborado un Plan de Acción Nacional para abordar ambos temas a la vez. Entre las actividades que contempla se puede mencionar la campaña "Legislar para la Familia, la Mujer y el Menor", cuyo propósito es modificar la legislación vigente sobre la base de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

En la República Dominicana no existe un organismo central dedicado exclusivamente a la familia; sin embargo, dentro del aparato gubernamental funcionan el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) creado en 1988; la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS); la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Culto (SEEBAC); la Dirección General de

Promoción de la Mujer (DGPM); el Consejo Nacional para la Niñez (CONANI) y la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN).

16. San Vicente y las Granadinas

Algunos de los objetivos nacionales relacionados con la familia son la realización de programas de prevención de la delincuencia juvenil y la creación de una residencia para niñas adolescentes en riesgo, de tribunales familiares y de un Departamento de Asuntos de la Mujer dentro del aparato estatal. Asimismo, se ha propuesto como meta la reducción de la tasa de crecimiento demográfico.

La Unidad de Población del Ministerio de Finanzas y Planificación es la encargada de coordinar las actividades nacionales orientadas hacia la familia. Trabaja en estrecho contacto con el Consejo Nacional de Población, integrado por representantes de varios organismos gubernamentales y de ONG que participan en la formulación de políticas de familia.

17. Uruguay

Por iniciativa del Poder Ejecutivo y con la aprobación del parlamento, el 23 de octubre de 1991 se creó el Instituto Nacional de la Mujer como órgano rector en materia de políticas relacionadas con la mujer y la familia a nivel nacional. En noviembre de 1992 el nombre de este organismo fue modificado por ley y actualmente se denomina Instituto Nacional de la Familia y de la Mujer.

El Instituto tiene por finalidad contribuir al logro de la plena igualdad de derechos y oportunidades en el proceso de desarrollo social, económico, político y cultural del país; para ello es necesario valorizar y jerarquizar el aporte conjunto de mujeres y hombres en los ámbitos público y privado, así como fortalecer y actualizar los valores de la familia y de cada uno de sus miembros. Sus actividades se concentrarán en seis áreas: salud, educación, trabajo, medio ambiente, legislación y derechos humanos. Como grupos objetivo prioritarios se seleccionaron las mujeres y familias de sectores desaventajados urbanos y rurales, con especial énfasis en las mujeres jefas de hogar con menores a su cargo y en las madres adolescentes.

18. Venezuela

En Venezuela, el sector social del Estado se encuentra en proceso de reestructuración. Hasta ahora, había sido regido por el Ministerio de la Familia, que dentro de poco se convertirá en el Ministerio de Desarrollo Social. La Dirección de Familia, adscrita al Ministerio del ramo, es la encargada de impulsar estrategias de población que apoyen el logro de los objetivos contemplados en los programas de atención primaria de salud y de familia y juventud.

Aunque el Gobierno de Venezuela no ha formulado una política de familia explícita, la Dirección de Familia ha identificado tres problemas cruciales en las áreas de salud, familia y población, que se propone atender como metas prioritarias: i) la insuficiente información sobre aspectos poblacionales como sexualidad, planificación familiar y otros, que influyen grandemente en la calidad de vida de los grupos socialmente más vulnerables; ii) el escaso conocimiento que posee la población con respecto a la prevención primaria de salud, especialmente en las áreas materno-infantil y de planificación familiar; y

iii) la insuficiente capacidad del sector gubernamental para satisfacer las necesidades relativas a información, educación y de capacitación de personal encargado de salud.

Las metas prioritarias del gobierno en materia social son la superación de la pobreza y la satisfacción de las necesidades básicas de los grupos más vulnerables, de tal manera que la atención a grupos específicos de la población se traduce indirectamente en beneficios para las familias venezolanas.

Comentario general

Entre los problemas detectados en cuanto al desarrollo institucional en el área de atención a la familia, cabe mencionar los siguientes:

- Falta de recursos humanos y financieros;
- Alta dispersión institucional;
- Débil articulación intersectorial a nivel del Estado y de éste con las organizaciones privadas;
- Escasa información actualizada sobre problemas familiares, desagregada según parámetros sociales y culturales;
- Vacíos jurídicos frente a nuevos problemas sociales derivados de la transformación de las estructuras familiares; y
- Falta de modernización de los organismos existentes en cuanto a capacidad de gestión y de diseño y evaluación de programas.

III. ACCIONES Y PROGRAMAS SOBRE LA FAMILIA

1. Apoyo a la constitución y reconstitución de familias

a) La política fiscal en favor de las familias y las asignaciones familiares

Las respuestas al cuestionario no proporcionan suficiente información como para elaborar un cuadro sobre la experiencia regional en materia de políticas fiscales en beneficio de la familia. En algunos casos se señala que la recaudación tributaria favorece a la familia en forma indirecta, ya que constituye una importante fuente de financiamiento de la inversión social.

En cuanto a las asignaciones por cargas familiares, en la mayoría de los países se entregan en dinero a los trabajadores dependientes. Sin embargo, a raíz del proceso de deterioro económico de los años ochenta, muchos de ellos debieron reducir las asignaciones, de modo que éstas fueron perdiendo gravitación en los ingresos totales de los trabajadores con familia. Por este motivo, casi todos los gobiernos de la región han optado por poner en práctica programas de apoyo dirigidos a las familias de menores recursos,¹⁶ en las áreas de nutrición, educación y vivienda.

En Costa Rica, en la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, aprobada en 1974, se dispuso, a modo de medida piloto, asignar un subsidio por carga familiar (Plan Piloto Bagaces). Este se mantuvo por seis años, pero su impacto fue relativo y provocó una serie de efectos colaterales; en su reemplazo se optó por contribuir al "salario social" mediante la prestación de servicios en los campos de la salud, la educación y la nutrición.

En el caso de Chile, la política social se traduce básicamente en subsidios monetarios directos, salarios mínimos, y programas sectoriales y especiales. Los subsidios en dinero tienen por objeto suplementar el ingreso de las familias más pobres para ayudar a su subsistencia. Entre ellos se cuentan la asignación familiar, las pensiones asistenciales y el subsidio único familiar, aparte del subsidio maternal, el de cesantía y las pensiones, jubilaciones y montepíos. Durante el período 1985-1989, estos subsidios habían perdido gran parte de su poder adquisitivo, por lo que el gobierno los reajustó mediante la reforma tributaria; actualmente superan el nivel que tenían diez años atrás. Lo mismo ha sucedido con los salarios mínimos. En materia de subsidios sectoriales, las familias de bajos recursos pueden optar a subsidios habitacionales para la compra de viviendas. En el campo de la salud, la gratuidad en el nivel primario de atención se hizo extensiva a todos los beneficiarios del sistema público de salud y se reforzó el Programa Nacional de Alimentación Complementaria.

La actual legislación fiscal de El Salvador contempla deducciones familiares a la renta imponible, entre las que se consideran los gastos de escolaridad, médico-hospitalarios, y otros.

En el caso de Montserrat, la política tributaria favorece a los necesitados y a las familias más extensas. Se conceden asignaciones familiares por cada niño, las pensiones están exentas de impuestos y a las viviendas familiares se les aplica un impuesto 50% inferior al que grava los edificios comerciales. Asimismo, cierto número de artículos alimenticios han sido exceptuados de impuestos de importación y consumo.

En Panamá se pagan asignaciones familiares por dependientes menores de edad, estudiantes no mayores de 25 años, incapacitados por causa mental o física y parientes en línea ascendente o descendente directa hasta el segundo grado de consanguinidad. Además, se autorizan deducciones familiares a la renta imponible por concepto de compra de vivienda residencial y devoluciones de impuestos sobre préstamos que se destinen exclusivamente a la educación dentro del territorio nacional, sea del contribuyente o de las personas que éste sostenga o eduque.

En Venezuela también se otorgan asignaciones familiares. Sin embargo, los programas más importantes de apoyo familiar son los que implican transferencias directas hacia los sectores poblacionales más afectados por la crisis, tales como subsidios monetarios o servicios de nutrición, educación y vivienda. Entre ellos se cuentan el bono de cereales, el vaso de leche escolar, la merienda preescolar y escolar, los comedores escolares, el Programa Alimentario Materno Infantil (PAMI), la provisión de útiles y uniformes escolares, y otros. En 1991 se aprobó la Ley de Reforma del Impuesto a la Renta, que contempla exoneraciones en el caso de gastos familiares destinados a la atención y educación especial de miembros con impedimentos.

b) Programas de educación sexual y planificación familiar

En la región existe una evidente preocupación por impulsar actividades en este campo, sobre todo de las tendientes a disminuir la tasa de embarazo precoz (antes de los 19 años). La mayoría de las respuestas al Cuestionario no comprendía información acerca de la cobertura de los programas de educación sexual, ni sobre los grupos objetivo de los mismos. En cuanto a los programas de orientación y planificación familiar, a pesar de que en muchos casos son intersectoriales, se ubican mayoritariamente en el área de la salud materno-infantil y no tienen claras repercusiones sobre la población que se está educando.

En Belice no existen programas explícitos y generalizados de educación sexual, si bien el Programa Escolar de Educación para la Salud del Ministerio de Educación comprende algunos temas de salud reproductiva y sexualidad humana. Sin embargo, no en todas las escuelas primarias se abordan estos aspectos. Un vacío muy serio es la falta de programas de este tipo a nivel de educación secundaria, ya que a los estudiantes no se les imparten conocimientos acerca de la sexualidad humana.

Los programas de orientación prematrimonial son un nuevo aporte en Belice. El Ministerio de Salud tiene una sección psiquiátrica, y además se cuenta con psicólogos clínicos y orientadores o consejeros en esta área, con licencia para ejercer en el país. Sin embargo, la demanda que cubren es poco significativa. A estas actividades se agregan las impulsadas por las diversas iglesias activas en el país.

En relación con la progenitura responsable, la Asociación Beliceña de Vida Familiar (BFLA) ha organizado grupos de jóvenes en cuatro distritos y cuenta con centros de vida familiar en cinco. Por medio de ellos, la BFLA provee información a estudiantes, mujeres y público en general sobre

planificación familiar, salud reproductiva y otros tópicos. Asimismo, el Departamento de Asuntos de la Mujer desarrolla un programa de progeneración dirigido a madres jóvenes.

En Bolivia existe un programa de educación sexual, que depende del Programa Nacional de Salud Reproductiva (Ministerio de Previsión Social y Salud Pública); es ejecutado por una Subcomisión Interinstitucional de Información, Educación y Comunicación (IEC), y uno de los temas que comprende es el de la paternidad y maternidad responsable. También las ONG y la Iglesia Católica llevan a cabo programas de educación sexual y familia.

Los programas gubernamentales de planificación familiar en Brasil se realizan en el marco de las acciones relacionadas con salud materno-infantil, dentro del Programa de Asistencia Integral de Salud a la Mujer. El componente educativo del programa se centra en la salud reproductiva, pero su alcance no logra cubrir las necesidades de la población en este sentido.

En Colombia se cuenta con un Plan Nacional de Educación Sexual, que forma parte de las actividades del gobierno destinadas a apoyar a la constitución de las familias. El derecho colombiano reconoce tanto los matrimonios como las uniones de hecho, y la aprobación del divorcio ha creado las condiciones para legalizar uniones sucesivas. Así, el Estado brinda asistencia en materia de educación sexual y de planificación familiar a todas las parejas que deciden constituirse legalmente o de hecho.

En Costa Rica existe un programa de planificación familiar que tiene cobertura nacional y se orienta de preferencia a la educación en materia de progeneración responsable de diversos grupos etarios. Sus campañas de divulgación y la definición de sus contenidos se coordinan intersectorialmente por intermedio del Ministerio de Salud, la Caja Costarricense del Seguro Social, la Asociación Demográfica Costarricense y el organismo Lucha contra el SIDA.

Durante 1990 se difundió el documento titulado "Las políticas de salud para el adolescente" y se creó la Comisión Nacional de Atención Integral al Adolescente, que desarrolla un programa dirigido a la prevención de la maternidad precoz y a la atención de los problemas sexuales de este grupo de edad. Las consultas de los adolescentes pueden ser canalizadas por intermedio de 157 clínicas del Seguro Social y de 99 Centros de Atención del Ministerio de Salud, que cuentan con equipos interdisciplinarios de profesionales, como médicos generales, psicólogos, nutricionistas, pediatras, obstetras y psiquiatras, apoyados por asistentes de atención primaria del Ministerio de Salud. Otro componente del programa es la capacitación de profesionales y técnicos para atender al adolescente. Se espera que en 1993 este programa, que ya se ha realizado con éxito en varias regiones, alcance una cobertura nacional.

En Cuba opera un Programa de Educación Sexual creado en 1974 a solicitud de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), en su II Congreso. Esta iniciativa contó con el apoyo del gobierno y se le encomendó a la Comisión para la Atención de la Niñez, la Juventud e Igualdad de Derechos de la Mujer, adjunta a la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento). La dirección del Programa fue asumida intersectorialmente por los Ministerios de Educación y de Salud Pública, la FMC y la Unión de Jóvenes Comunistas.

En 1989 se oficializó el carácter intersectorial y multidisciplinario del Programa, se fundó el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), y se empezó a colaborar con el Instituto Cubano de Radio y Televisión y con instituciones científicas para mejorar el nivel de la información divulgada. El Centro dispone de 14 Comisiones Provinciales y 169 Comisiones Comunales, cuyas principales líneas de trabajo

son la capacitación de multiplicadores e investigadores, la elaboración de mensajes audiovisuales, la atención de consultas, y actividades de orientación y terapia sexual.

En general, los servicios de planificación familiar han estado vinculados a los programas de salud materno-infantil.

En Chile se ha reconocido la necesidad de impulsar programas masivos de orientación familiar y de educación sexual para los jóvenes, iniciativas que son llevadas a cabo por el Servicio Nacional de la Mujer. El SERNAM ha organizado una serie de seminarios en todas las regiones del país con el fin de crear conciencia respecto de esta problemática entre profesionales de las áreas de educación y salud, padres y apoderados, profesores, personal de los consultorios de salud y organizaciones juveniles y comunales de base, para así generar una red de apoyo a los adolescentes. A raíz de este proceso de sensibilización, el SERNAM pudo lograr que el Ministerio de Educación Pública derogara la norma que impedía a las adolescentes embarazadas continuar sus estudios en la jornada diurna.

Con respecto a la educación para el matrimonio, el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile ofrece charlas prenupciales sobre el régimen patrimonial, derechos y deberes de los cónyuges, filiación y legitimidad. También existen programas de orientación familiar realizados por organizaciones de la Iglesia Católica.

El Ministerio de Educación de El Salvador está iniciando una revisión de los currículos de instrucción primaria y secundaria en materia de educación sexual. Por su parte, la Secretaría Nacional de la Familia desarrolla el programa "Planeando tu vida", cuyo propósito es dotar a adolescentes mayores de 14 años de elementos de reflexión para la adopción de decisiones en forma libre e informada. Los cursos incluyen módulos sobre el manejo del afecto, comunicación, asertividad, adopción de decisiones y expectativas futuras. Se organizan sesiones de reflexión dinámicas sobre aspectos culturales de la sexualidad en una perspectiva de género, tales como los estereotipos sexuales, funciones y prejuicios. También se proporciona información sobre salud reproductiva.

En Granada, la Asociación de Planificación Familiar se encarga de dictar cursos sobre educación sexual en las escuelas.

En Montserrat existe una Unidad de Promoción de Salud adscrita al Ministerio de Salud que, con la ayuda de enfermeras comunitarias, imparte cursos sobre educación sexual y progeneritura responsable en las escuelas. De la orientación prematrimonial se encarga la Iglesia.

En Nicaragua el Estado no realiza programas nacionales de educación sexual, pero a nivel comunitario, en pequeños grupos, se llevan a cabo actividades de difusión sobre temas relativos a la educación sexual, la planificación familiar, los métodos anticonceptivos y las relaciones entre padre, madre e hijos.

En Panamá, el Ministerio de Salud tiene un Programa Maternal que promueve la educación en materia de salud sexual y también contempla la planificación familiar. Además, a nivel de los Centros de Salud, se realizan programas de planificación familiar y distribución gratuita de medios anticonceptivos. Se cuenta incluso con un programa de esterilización, al cual pueden optar mujeres que tengan como mínimo 33 años de edad y tres hijos. El gobierno considera que estas acciones, que tienen una cobertura nacional, deben ser reforzadas para lograr una mayor eficacia.

En la República Dominicana existen programas de atención materno-infantil, planificación familiar y educación sexual que se ejecutan en coordinación con las ONG. Además, el Consejo Nacional de Población y Familia administra un programa de planificación familiar de cobertura nacional, pero sólo un 40% de los establecimientos del Estado dispone de anticonceptivos suficientes para cubrir la demanda.

En San Vicente y las Granadinas se desarrollan programas de educación sexual y progeneración responsable especialmente destinados a la población escolar entre 13 y 19 años. Los jóvenes de esa edad que no asisten a la escuela son atendidos por un número limitado de programas que realizan organizaciones privadas.

En Venezuela se está dando una gran relevancia a los programas de educación sexual y planificación familiar. La Dirección de Familia, del Ministerio de la Familia, está llevando a cabo el Plan Nacional de Juventud, uno de cuyos componentes centrales es la educación sexual de la población de ambos sexos entre 10 y 19 años. Además, por iniciativa presidencial, se inició el Plan Nacional de Prevención del Embarazo Precoz, para alertar sobre este problema y promover una mayor responsabilidad en la adopción de decisiones relativas a la sexualidad, la maternidad y la paternidad.

En Uruguay, en el Plan Nacional de Acción para la Mujer y la Familia para el período 1992-1997, impulsado por el Instituto Nacional de la Familia y de la Mujer y el Ministerio de Educación y Cultura, contempla dos programas de intervención que dan prioridad a la educación sexual. Se trata del proyecto de Salud Familiar y Comunitaria, que abordará temas como el embarazo precoz, la jefatura femenina del hogar, la prevención y disminución de la prostitución infantil y adolescente y la valoración activa de la mujer como promotora de la salud familiar; el otro proyecto es de Planificación Familiar, estará dirigido especialmente a la población joven e incluye acciones piloto de información, orientación y asesoramiento a las parejas en materia de planificación familiar.

c) Compatibilización de actividades laborales y domésticas

Las respuestas al Cuestionario brindan escasa información sobre la existencia de programas que ayuden a los miembros de las familias a compatibilizar el trabajo con las actividades domésticas. Solamente en la respuesta de El Salvador se señala que la política laboral vigente está siendo revisada en forma integral, oportunidad en que se trataría la compatibilidad de las funciones domésticas con el trabajo. La ausencia o debilidad de las iniciativas en este ámbito subraya la necesidad de una reflexión regional sobre su importancia como elementos centrales de las políticas orientadas a reforzar las estructuras y funciones familiares.

2. Fortalecimiento de la familia como mecanismo para prevenir y solucionar conflictos intrafamiliares

En el plano de la ayuda para solucionar conflictos familiares, se constata que existe consenso sobre la necesidad de crear instancias que se ocupen de las situaciones de violencia intrafamiliar, tanto a nivel del Estado como de la sociedad civil, así como sobre la conveniencia de reforzar y dar mayor respaldo legal a las instituciones activas en este campo. En cambio, son muy pocos los países en los que se registran iniciativas tendientes a sensibilizar a los hombres con respecto a la necesidad de compartir el trabajo doméstico y el cuidado de los niños.

En Belice, las acciones para ayudar a prevenir conflictos intrafamiliares provienen del sector no gubernamental. No obstante, gozan de respaldo legal en virtud de la reciente Ley sobre Violencia Doméstica. En este contexto es interesante mencionar que la Asamblea Nacional de Belice pronto aprobará el proyecto de ley sobre acoso sexual. Con respecto al apoyo a las víctimas de la violencia familiar, se cuenta con un Tribunal de Familia y con un Hogar para Mujeres y Niños Maltratados, creado recientemente.

En Bolivia, el Programa Integral de Atención a la Familia (PIAF), desarrolla un proyecto de Consultorios Jurídicos Familiares para atender y asesorar legal, social y psicológicamente a la mujer y su familia. Ya se cuenta con consultorios en La Paz, Cochabamba, Sucre, Santa Cruz, Potosí, Tarija y Oruro. Otro proyecto del PIAF es el de Casas Temporales de la Mujer, para dar albergue a mujeres víctimas de maltrato que abandonan su hogar. Entre sus actividades se incluyen, además, campañas de sensibilización de la opinión pública con respecto al problema de la violencia familiar.

En Brasil existen varias iniciativas en curso para combatir la violencia intrafamiliar. Una de ellas es el Plan Nacional de Combate a la Violencia contra la Niñez y la Adolescencia, que trabaja en estrecha relación con los Ministerios de Justicia y Bienestar Social y se encarga de proteger a menores y jóvenes. Para encarar el problema de la violencia contra la mujer, en todas las ciudades medianas y grandes se fundaron Comisarías de Mujeres, que son órganos vinculados a los gobiernos federales. Hasta el momento no se han establecido instancias a nivel gubernamental destinadas a fortalecer a la familia y prevenir sus conflictos.

En Colombia funciona un programa de prevención de conflictos familiares, patrocinado por el ICBF, que promueve el establecimiento de escuelas para padres, con amplia participación ciudadana. En materia de apoyo a víctimas de la violencia doméstica, actualmente existen dos programas básicos: el de Orientación e Intervención a la Familia, que se desarrolla en los 190 centros zonales del ICBF, y las Comisarías de Familia, creadas en 1987 y adscritas a las Alcaldías Municipales. Las Comisarías, que en 1993 ya suman 70 a lo largo del país, procuran estimular una cultura de negociación y concertación como mecanismo para enfrentar la violencia intrafamiliar. En el plano de la incorporación del hombre al cuidado y socialización de sus hijos, el Proyecto de Hogares Comunitarios de Bienestar, Familia, Mujer e Infancia (FAMI) tiene por objeto estimular la participación activa del padre en los procesos de gestación, crianza y desarrollo del menor de dos años. Para lograrlo se ha elaborado una serie de afiches y cartillas que ponen de relieve la presencia afectiva del hombre y su participación en la evolución familiar.

En Costa Rica, el Patronato Nacional de la Infancia atiende los casos de mujeres adolescentes víctimas de la violencia doméstica, aunque su cobertura es aún reducida. Por su parte, el Centro Nacional de Mujer y Familia ha promovido la creación de albergues para acoger a víctimas de la violencia familiar, especialmente mujeres. Sin embargo, se tiene conciencia de que la institucionalidad costarricense carece de herramientas adecuadas para enfrentar oportunamente esta problemática y tampoco cuenta con recursos presupuestarios suficientes.

En el caso de Chile, por iniciativa del SERNAM, se ha establecido un Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar ante la creciente evidencia de que existe un gran número de hogares afectados por este problema. El reconocimiento de este hecho llevó a la creación de la Comisión Interministerial de Violencia Intrafamiliar en mayo de 1992, encargada de estudiar este fenómeno y proponer iniciativas para controlarlo. El SERNAM también se ha propuesto sensibilizar al cuerpo de Carabineros de Chile acerca de este tema y sus implicaciones, ya que las mujeres se dirigen en primer

lugar a esa institución policial, para hacer sus denuncias. Hasta el momento se ha capacitado a 2 800 carabineros. Para prestar asistencia a las personas maltratadas se dispone de Centros de Atención a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar en tres comunas de la capital y el SERNAM ha firmado convenios con otras cuatro para establecer nuevos Centros.

Cabe señalar que el SERNAM ha promovido un proyecto de ley que facultaría al padre para hacer uso de licencia laboral en caso de nacimiento de un hijo y de enfermedad de éste, si es menor de un año, así como también del período postnatal si la madre falleciera en el parto o a consecuencia del mismo.

En El Salvador, la Procuraduría General de la República y el Consejo Salvadoreño de Menores desarrollan programas orientados a solucionar conflictos familiares por medio de consejerías y escuelas para padres. Asimismo, el Proyecto de Capacitación en Desarrollo Social, Económico y Rural (PROCADES), organización no gubernamental con apoyo privado y público, creó un Centro de Atención al Maltrato Infantil (CEPREMIN). En 1989 se inició un programa de atención médica, legal y psicológica a las víctimas de agresión sexual. Con este fin se crearon clínicas en los hospitales de las tres ciudades más importantes del país.

En Granada, los problemas de violencia y conflicto en el seno de la familia son atendidos solamente por organizaciones de carácter no gubernamental, como el Grupo de Mujeres Preocupadas. No existen programas oficiales para proporcionar orientación a los miembros de familias en situaciones críticas, labor de la que se encargan asistentes sociales en un marco de atención individual.

En Nicaragua, el apoyo y asistencia a la familia para prevenir conflictos internos son asumidos por las Delegaciones Zonales de Bienestar Social mediante un programa denominado "Escuela para padres", que incluye servicios terapéuticos. El Instituto Nicaragüense de la Mujer atiende el problema de las mujeres maltratadas desde el punto de vista jurídico y socio-psicológico, pero todavía no se ha establecido un programa específico para abordar el tema de la violencia. En cuanto al proceso de lograr que los hombres tomen conciencia de sus obligaciones y responsabilidades compartidas con respecto a los hijos, se informa que no ha habido avances.

En la República Dominicana no existen programas oficiales de apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar. Sin embargo, en el caso de los menores, con el apoyo de la Sociedad de Pediatría, se está tratando de establecer en los hospitales infantiles un sistema de denuncia de los casos de abuso físico.

En San Vicente y las Granadinas no se realizan acciones gubernamentales de prevención de conflictos intrafamiliares. Un programa llamado "Dar Poder a Padres Jóvenes" (YPEP), que desarrollan instituciones privadas, se ocupa de este problema, en colaboración con el departamento de bienestar social del gobierno, aunque cuenta con escasos recursos humanos y financieros. Los Tribunales Familiares, establecidos en 1992, atienden a las víctimas de la violencia doméstica.

En Venezuela hay iniciativas legales en curso para abordar el tema de la violencia en el hogar. Entre ellas cabe mencionar el Proyecto de Reforma Parcial del Código Penal, que propone despenalizar el aborto cuando se justifique por razones terapéuticas y eugenésicas, así como también en caso de violación. Esta reforma contempla igualmente la penalización del maltrato entre los miembros de la pareja. Al mismo tiempo, en el Congreso Nacional se debate un proyecto de ley contra la violencia doméstica y sexual. En la actualidad, los programas de prevención y tratamiento de conflictos familiares son ejecutados por organizaciones no gubernamentales, como la Fundación Nacional de Defensa del Niño

Maltratado (FONDEMINA) y la Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA).

En Uruguay existe la Comisaría de Defensa de la Mujer, que funciona en coordinación con el Ministerio del Interior. Una de las metas del Instituto Nacional de la Familia y la Mujer para el período 1992-1997, es fortalecer el diseño e implementación de programas de apoyo a las mujeres en situación de emergencia física y psicológica. Asimismo, se pretende sensibilizar y capacitar a los funcionarios policiales y judiciales a quienes corresponde enfrentar este fenómeno. También se ha propuesto crear mecanismos de acción integral, tales como Centros de Prevención y Tratamiento de Situaciones de Crisis Familiar, para ocuparse de todos los aspectos relacionados con la violación de los derechos humanos en el seno de la familia.

3. Programas y acciones para casos especiales

En casi todos los países existen programas o acciones dirigidos a familias afectadas por problemas específicos, como la jefatura femenina, miembros drogadictos, discapacitados o ancianos sin cobertura previsional, ejecutadas por instituciones de gobiernos, predominan las iniciativas destinadas a apoyar los hogares encabezados por mujeres, cuya mayor vulnerabilidad socioeconómica es ampliamente reconocida.

En Colombia, la Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia, auspicia el Programa Nacional de Desarrollo de Familias con Jefatura Femenina. Este comprende un conjunto integral de servicios de apoyo a mujeres cabeza de familia que desarrollan una actividad económica independiente. Allí se les ofrece crédito ágil y adecuado a sus posibilidades de pago y también orientación, apoyo y oportunidades de crecimiento personal. Esta misma Consejería promueve dos programas para la tercera edad: Calidad de Vida y Generación de Empleo e Ingresos, con sus FAMIEMPRESAS dirigidas por mayores, y el Sistema de Apoyo Comunitario, que ofrece alternativas de ayuda a familias con ancianos en el hogar. Dentro del ICBF funciona el Programa de Atención Integral al Anciano, cuyo objeto es integrarlo económica y afectivamente a su núcleo familiar.

En Costa Rica se realiza una serie de programas para atender problemas especiales de la familia, si bien su cobertura es insuficiente, no cuentan con los medios adecuados y se tiene conciencia de la necesidad de readecuar conceptos y estrategias de trabajo a las exigencias actuales. El Instituto Mixto de Ayuda Social ofrece programas de apoyo a familias en situación de extrema pobreza con jefatura femenina. En cuanto al tratamiento de familiares con adicción a las drogas, desde 1965 existe una entidad adscrita al Ministerio de Salud, el Instituto de Drogas y Fármacodependientes (IAFA), dedicado a la prevención, desintoxicación y recuperación del individuo enfermo. Lamentablemente, su acción hasta ahora sólo alcanza al adulto mayor varón con problemas de alcoholismo, y no a las mujeres y menores de edad. En 1990, a raíz de que Costa Rica ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, se han diseñado alternativas para atender a niñas y mujeres en materia de drogadicción. También se puso en marcha el programa DARE de prevención de drogas, dirigido a cerca de 30 000 escolares. En cuanto a los discapacitados, existe un Consejo Nacional que se ocupa de ellos, así como el Centro Nacional de Rehabilitación y Enseñanza Especial; sin embargo, el país todavía no cuenta con un diagnóstico fidedigno sobre la dimensión y profundidad de este problema.

En Costa Rica los ancianos reciben atención por medio del Sistema de Pensiones no contributivas; los montos que se pagan son bajos, pero además da acceso a servicios médicos gratuitos. En 1991, por iniciativa de la Primera Dama de la República, se inició el programa de construcción de ciudadelas de

interés social, en las que se proporciona unidades de vivienda gratuitas a personas de la tercera edad. Los Centros Diurnos para la Atención de la Tercera Edad, cuya cobertura es regional, ofrecen otra alternativa de atención a estas personas.

En Cuba, los programas especiales de asistencia social están dirigidos a los grupos de personas afectadas y no a las familias. Los campos que cubren estas acciones son: atención a los ancianos en la comunidad, a madres solas y menores con dificultades sociales, a personas discapacitadas, a familias con miembros afectados por fenilcetonuria, ataxia dominante y autismo infantil, entre otras, y programas de prevención del alcoholismo.

En Chile se han establecido programas especiales para apoyar a la mujer, los jóvenes y los discapacitados. Es así como se capacita a mujeres jefas de hogar en oficios no tradicionales, se les da prioridad en la asignación de unidades habitacionales básicas construidas por el Ministerio de la Vivienda y se les ofrece orientación en los 20 Centros de Información de los Derechos de la Mujer (CIDEM) distribuidas a lo largo del país. El Instituto Nacional de la Juventud, creado en 1990, es el organismo encargado de atender a jóvenes con daños psicosociales. Ese año también se fundó el Consejo Nacional de la Discapacidad, cuyas acciones se centran en el creciente problema de marginación social que afecta a un número significativo de chilenos discapacitados. Hasta el momento no se ha formulado una política nacional en favor de la tercera edad, aunque a nivel sectorial se ha dispuesto que los adultos mayores reciban atención preferencial en los consultorios médicos y en el acceso a las viviendas de carácter social.

En El Salvador, la Secretaría Nacional de la Familia ha iniciado el Programa de Bancos Comunes para brindar apoyo a mujeres jefas de hogar mediante la participación, capacitación y organización comunal para desarrollar actividades productivas. Hasta ahora funcionan 368 bancos en el país. Otra iniciativa de carácter experimental es el Centro Abierto para el Niño Trabajador de la Calle, que les proporciona alimento, servicios de salud, terapia psicológica y ocupacional. En la misma categoría está el programa Madre Joven, correspondiente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuyos objetivos son evitar la reincidencia del embarazo entre las madres adolescentes, capacitarlas laboralmente y educarlas en salud reproductiva. En el plano de la atención a la tercera edad, la Secretaría Nacional de la Familia apoya a la Fundación Salvadoreña de la Tercera Edad, que administra 32 centros a nivel nacional, con una cobertura de 7 000 adultos mayores.

En Panamá se han iniciado una serie de acciones de apoyo a las mujeres jefas de hogar, tales como el Programa Mujer, Salud y Desarrollo, del Ministerio de Salud, con el auspicio de la OMS y la OPS, que se propone elevar el nivel de capacitación de las mujeres. La Dirección General de Bienestar Social, del Ministerio del Trabajo, también ofrece programas de capacitación laboral destinados a mujeres de escasos recursos para abrirles la oportunidad de acceder a mejores empleos. La asistencia a problemas de adicción a drogas y alcohol se canaliza por intermedio del Hospital Psiquiátrico Nacional y el Programa de Alcoholismo y Farmacodependencia de la Caja del Seguro Social. La atención a los discapacitados corresponde al Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), que se ocupa de los niños minusválidos, y a la Caja del Seguro Social, que ofrece servicios de medicina física y rehabilitación a la población discapacitada en general. También el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, por mediación de la Dirección General de Empleo, desarrolla un Programa de Colocación Selectiva para Minusválidos. En el plano de la atención a los adultos mayores sin cobertura previsional, el Municipio de Panamá ha creado un albergue para los ancianos que carecen de hogar. Asimismo, existe un programa de atención integral a las personas de avanzada edad que no tienen familia, o que la tienen pero no puede atenderlos, a cargo de la Dirección General de Bienestar Social del Ministerio del Trabajo.

El Gobierno de Venezuela se fijó como meta para el quinquenio 1989-1993 brindar atención a los sectores más vulnerables de la población, afectados por el impacto negativo de las políticas de ajuste. En este marco se contemplan programas de asistencia a los ancianos, de apoyo y promoción de la mujer y sobre uso del tiempo libre y prevención del abuso de drogas.

En Uruguay, el Plan Nacional de Acción para la Mujer y la Familia, 1992-1997, comprende programas de atención dirigidos a las madres adolescentes, jefas de hogar, ancianos y familias con discapacitados. En su mayoría, estas iniciativas se encuentran en su fase inicial y de diagnóstico. También se prevé realizar campañas de sensibilización de la opinión pública con respecto a estos problemas y formular propuestas para mejorar las actuales modalidades de atención.

4. Fortalecimiento de las funciones familiares

a) Programas de nutrición para menores de cinco años y campañas de inmunización

En relación con las políticas de nutrición de niños menores de cinco años y campañas de inmunización de la población infantil, en todos los países existen programas de larga data, generalmente administrados por los ministerios de salud y educación.

En Bolivia, los Ministerios de Previsión Social y Salud Pública y de Educación Pública, en colaboración con ONAMFA, están coordinando el desarrollo de tres programas nutricionales (micronutrientes, vigilancia nutricional y educación alimentaria nacional). Por su parte, el Ministerio de Previsión Social y Salud Pública tiene en marcha un programa ampliado de inmunizaciones con miras a reducir la morbi-mortalidad infantil y las enfermedades inmuno-prevenibles.

En Brasil, el Ministerio de Salud desarrolla el Programa de Suplemento Alimentario (PSA), que se lleva a cabo mediante la distribución de canastas básicas de alimentos, el Programa Nacional de Incentivo al Amamantamiento Materno (PNIAM), Acciones de Control de Carencias Nutricionales Específicas y el Sistema de Vigilancia Alimentaria (SISVAN). Este Ministerio también realiza campañas de inmunización que cubren a la totalidad de la población infantil.

En Colombia, el Ministerio de Salud Pública realiza campañas periódicas de inmunización de menores. Existen varios programas nutricionales en favor de la población infantil, como los Centros de Atención Pre-escolar (CAIP), Intervención Nutricional Materno-Infantil, Hogares Comunitarios de Bienestar para niños de 0 a 7 años, Hogares Comunitarios de Bienestar para la Familia, Mujer e Infancia (FAMI), Jardines Infantiles y Hogares Sustitutos.

En Costa Rica, los programas de atención nutricional para menores de 12 años se iniciaron en 1954. A partir de la década de los setenta, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares mantiene los Centros de Nutrición y Educación, en los cuales se distribuye comida caliente a niños y madres en riesgo nutricional y leche a las familias que no pueden llegar a los centros. Junto con el Ministerio de Salud, el Fondo impulsa campañas de inmunización infantil que alcanzan una alta cobertura nacional.

En Cuba, a raíz del bloqueo económico, se ha implementado el Programa Alimentario de alcance nacional cuyo objetivo es asegurar el buen nivel nutricional de los niños (hasta los de cinco años, que

reciben un litro de leche diario). La distribución se realiza por intermedio de los Círculos Infantiles, las escuelas, los comedores obreros y los hospitales. En Cuba la cobertura de la inmunización infantil alcanza a 100%.

En Chile, toda la población materno-infantil atendida por el Servicio Nacional de Salud tiene derecho a acogerse al Programa Nacional de Alimentación Complementaria. También existe un Programa de Alimentación Escolar, uno de cuyos objetivos es evitar el ausentismo escolar.

En El Salvador, los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y de Educación realizan programas de recuperación nutricional y alimentación preescolar y escolar. Con cooperación internacional, se han llevado a cabo amplias campañas de inmunización infantil de cobertura nacional.

En Montserrat, en todos los distritos se han establecido Clínicas de Salud para Niños en las que se controla periódicamente su crecimiento. En las clínicas también se enseña a los padres a utilizar bien los alimentos locales. Además, se difunden conocimientos sobre nutrición por la radio, en los diarios y mediante afiches. La cobertura de inmunización infantil es total.

En Nicaragua, el sistema para el mejoramiento nutricional de niños menores de cinco años comprende los Servicios Infantiles Comunales (SIC), los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), los Servicios Infantiles Rurales (SIR), los Comedores Infantiles (CI), los Servicios Infantiles Urbanos (SIU), 16 Centros Preventivos y Hogares de Cuidado Diario (HCD). Las campañas de inmunización infantil son impulsadas por el Ministerio de Salud, en conjunto con las organizaciones populares.

El Gobierno de Panamá cuenta con el Programa Nacional de Alimentación y Nutrición (PRONAN), que tiene como metas la eliminación de la desnutrición infantil severa entre los menores de cinco años, que actualmente afecta a 5.6% de ellos, y reducir en más de 50% la desnutrición crónica entre los escolares de seis a nueve años. El Ministerio de Salud también administra el Programa de Salud Nutricional orientado a la población en riesgo de desnutrición. En cuanto a la cobertura inmunológica infantil, en Panamá se han logrado promedios que fluctúan entre 71% y 90% del total.

En la República Dominicana, los programas de atención materno-infantil están centrados en la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y se ocupan de varios aspectos: Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Programa de Monitoreo y Control de Bajo Peso al Nacer, Control de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) y de Infección Respiratoria Aguda (IRA). Todos ellos son de alcance nacional.

En San Vicente y las Granadinas, los programas de nutrición e inmunizaciones son implementados por intermedio de clínicas y establecimientos preescolares.

En Venezuela, el Instituto Nacional de Nutrición es el organismo encargado de formular la política alimentaria y nutricional del Estado; entre muchas acciones en el campo de la nutrición infantil, el Instituto desarrolla el Programa Alimentario Materno-Infantil (PAMI), que se lleva a cabo en dispensarios adscritos al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS), bajo la responsabilidad de la Fundación PAMI, y tiene cobertura nacional. También existen los Hogares de Cuidado Diario que brindan atención nutricional a niños entre 0 y 5 años. Por su parte, el Ministerio de Educación desarrolla actualmente el Programa Beca Alimentaria, concebido como un suplemento al ingreso familiar nacional.

b) Programas nacionales de guarderías infantiles

Es importante destacar que en los países de América Latina y el Caribe existe mucha preocupación por aumentar la cobertura de los programas nacionales de guarderías infantiles y centros de atención preescolar, especialmente con el propósito de facilitar el cuidado de sus hijos a las madres que trabajan y de atender a niños en situación de pobreza o riesgo nutricional. Otro factor que interviene es el creciente reconocimiento de la relación positiva que se da entre educación preescolar y posterior rendimiento escolar, ya que contribuye a reducir las tasas de ausentismo y deserción.

Si bien es cierto que se registran múltiples iniciativas en esta área, no se ha logrado una cobertura nacional similar a la que la mayoría de los países han alcanzado en el área de la salud, como por ejemplo con los programas de inmunización infantil.¹⁷

c) Cursos de economía doméstica

De los 18 países que respondieron al Cuestionario, solamente tres mencionan cursos de economía doméstica a nivel nacional impartidos en las escuelas a niños de ambos sexos. En Costa Rica, el currículo del III Ciclo incluye un curso de Educación para el Hogar para todos los escolares del país. Por su parte, en San Vicente y las Granadinas se dictan cursos de economía doméstica que comprenden temas como Alimentación y Nutrición, Manejo del Hogar y Vestimenta y Textiles, destinadas a escolares entre 13 y 18 años de edad. En Montserrat, los cursos de economía doméstica son obligatorios para los estudiantes de los primeros años de educación media. En los demás países, generalmente son las organizaciones no gubernamentales las que imparten este tipo de instrucción, y la participación femenina en los cursos es mayoritaria. La población objeto de esta capacitación es habitualmente la de menores recursos y en la mayoría de los casos se trata de enseñar la correcta manipulación de alimentos, en el marco de campañas de salud y nutrición.

IV. PREPARATIVOS NACIONALES PARA EL AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA (AIF)

Los preparativos para el AIF se encuentran en muy diferentes etapas de avance en los países de la región, ya que dependen de los recursos humanos y financieros con que se cuenta para organizar actividades relacionadas con el AIF, la designación oficial de organismos estatales que se encarguen de las mismas, y la mantención de líneas de contacto e intercambio de información respecto del Año y sus objetivos con el sistema de las Naciones Unidas.

Es evidente, sin embargo, que la creciente actividad en las áreas de la familia, la mujer y la infancia que se aprecia en la región, está directamente relacionada con la proclamación del AIF. En la mayoría de los países aumenta el número de seminarios, estudios e iniciativas de carácter jurídico e institucional tendientes a enfatizar la prioridad de la cuestión familiar dentro de las políticas sociales.

1. Creación de mecanismos institucionales para la celebración del AIF

En seis países¹⁸ se ha optado por encargar la preparación del AIF a organismos estatales existentes, mientras que cuatro¹⁹ han creado comités o comisiones nacionales especiales, generalmente vinculadas a la Presidencia de la República, con el objeto de que se dediquen exclusivamente a estas actividades. En otros cuatro, estos organismos se encuentran en proceso de formación,²⁰ en dos no se registran medidas en tal sentido²¹ y en dos casos no se dispone de información.²²

En Belice, si bien todavía no se ha dado pasos para crear una comisión oficial encargada del AIF, se están realizando actividades preliminares por intermedio de las ONG.

En Bolivia, la coordinación del AIF fue asumida por el Organismo Nacional del Menor, Mujer y Familia (ONAMFA).

En Brasil aún no se han definido los mecanismos oficiales para la preparación del AIF.

En Colombia, en 1991, se creó por decreto ley el Comité Nacional de Coordinación del Año Internacional de la Familia, presidido por la Primera Dama de la Nación, en el cual participan todas las entidades públicas e internacionales relacionadas con el tema de la familia, la mujer y el niño a nivel nacional.

En Costa Rica se ha establecido recientemente un Comité Técnico adscrito a la Presidencia de la República para ocuparse de la preparación del Año Internacional de la Familia.

En Cuba se constituyó, a fines de 1991, el Comité de Coordinación Nacional para el AIF; por acuerdo del Consejo de Ministros, la Presidenta de la Federación de Mujeres Cubanas fue designada para encabezarlo. El Comité está compuesto por todos los ministerios públicos a los que atañe el tema y diversas organizaciones de masas y políticas.

En Chile se ha nominado al Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) como la entidad pública coordinadora del AIF.

En El Salvador se encuentra en formación un Comité Nacional de Coordinación del AIF, cuyo establecimiento será sancionado por decreto presidencial y estará presidido por la Primera Dama de la Nación. La función de coordinación se asignará a la Secretaría Nacional de la Familia.

En Granada todavía no se informa sobre medidas para crear mecanismos oficiales encargados de la celebración del AIF. Una situación similar se da en Montserrat.

En Nicaragua, corresponde a la Comisión Nacional de Protección a la Niñez convocar y coordinar a organismos públicos y no gubernamentales para realizar actividades preparatorias y dar cumplimiento a las resoluciones relativas al AIF.

En Panamá está en proceso de formación un Comité Nacional para el AIF, tarea de la que se ocupan el Presidente de la República y el Ministro del Trabajo y Bienestar Social.

En la República Dominicana, la instancia gubernamental responsable de planificar, estimular y coordinar las acciones relativas al AIF será el Secretariado Técnico de la Presidencia.

En San Vicente y las Granadinas, la encargada del AIF será la Unidad de Población de la División Central de Planificación.

En Venezuela se ha encomendado a la Comisión Presidencial para los Derechos del Niño la tarea de realizar los preparativos para la celebración del AIF.

Por último, en Uruguay el Instituto Nacional de la Familia y de la Mujer, conjuntamente con la Unidad de Apoyo a la Presidencia se ha constituido en la Unidad Coordinadora Nacional para el AIF.

2. Colaboración entre los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas para la celebración del AIF

En materia de colaboración entre los gobiernos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en torno del AIF, hasta ahora no se ha producido un proceso de intercambio regular, ya que la mayoría de los países no han solicitado apoyo, aunque contemplan la posibilidad de hacerlo en el futuro; tal es el caso de Bolivia, Brasil, Cuba, El Salvador, Panamá, República Dominicana y San Vicente y las Granadinas. Chile informó que su pedido de materiales no había recibido respuesta hasta el momento de completar el cuestionario. Otros países (Argentina, Belice, Costa Rica, Granada, México y Montserrat) no informaron acerca de solicitudes de apoyo. Finalmente, cuatro gobiernos, Colombia, Nicaragua, Venezuela y Uruguay dieron cuenta de trabajos en cooperación con el UNICEF, la OIT y/o la CEPAL.

3. Reformas del marco legal relativo a la familia

En las respuestas al Cuestionario se informa de múltiples iniciativas en materia de reformas legales para mejorar la situación de las familias en la región.

En Belice se han presentado proyectos de ley sobre los siguientes temas: acoso sexual; violencia doméstica; derecho de los padres putativos a postular a la custodia de sus hijos; cambio del término "hijo bastardo" por "hijo nacido fuera del matrimonio"; y la facultad de los trabajadores sociales para ayudar a las familias a prevenir actos de abuso físico.

En Bolivia se promulgó en 1992 el Código del Menor y en el Congreso están en vías de aprobación importantes reformas al Código de Familia en aspectos relacionados con el matrimonio, divorcio, declaración judicial de paternidad y asistencia familiar.

En Colombia, entre otras iniciativas, se reconocieron las uniones maritales de hecho y el régimen patrimonial entre compañeros permanentes (ley 54 de 1990). Asimismo, se suprimieron los efectos civiles del matrimonio católico (ley 25 de 1992).

En Cuba, lo más relevante en materia jurídica ha sido la reforma de la Constitución de 1976, sobre la base de una consulta popular realizada en 1990. La reforma fortalece el papel de la familia en la educación y formación de los hijos.

En Chile se han presentado numerosas iniciativas para reformar las leyes sobre la familia. Actualmente se encuentran en trámite legislativo, proyectos de ley sobre filiación, uniones de hecho, sistema de pago de pensiones alimenticias y nulidades matrimoniales.

En El Salvador se ha establecido que una de las áreas temáticas de atención prioritaria en el marco de la preparación del AIF comprende la promulgación de un nuevo Código de Familia y la consolidación de un Sistema Nacional de Atención Integral al Menor.

En Granada se ha aprobado la Ley "Un Niño es un Niño" que dictamina la igualdad de condiciones para los niños nacidos dentro o fuera del matrimonio.

En Montserrat no se han iniciado reformas en el ámbito legal de la familia.

En Nicaragua, en 1992 se promulgó una nueva ley sobre pensiones de alimentos y actualmente la Dirección del Menor y la Familia impulsa un proyecto denominado "Apoyo al Marco Legal de las Leyes de Protección al Menor y la Familia", con apoyo técnico y financiero del INSSBI y del UNICEF.

En Panamá el Proyecto del Código de la Familia se encuentra actualmente en la Asamblea Legislativa, en la fase de primer debate.

En la República Dominicana se está realizando la campaña "Legislar para la Familia, la Mujer y el Menor" con el fin de revisar las leyes vigentes al respecto, con participación de los organismos públicos correspondientes y de organizaciones populares. Los temas tratados son la regulación de las uniones consensuales, los regímenes matrimoniales, la familia natural, la familia sustituta, la guarda y la tutela, el régimen de adopción y los menores en circunstancias especialmente difíciles.

En San Vicente y las Granadinas se estableció en 1992 el Tribunal de Familia y próximamente se presentará al parlamento el proyecto de ley sobre la condición de la mujer.

En Venezuela cabe mencionar el Proyecto de Reforma Parcial al Código Penal, aún no aprobado, que propone despenalizar el aborto y castigar el maltrato doméstico entre miembros de la pareja. En 1991 se aprobó la Ley de Reforma al Impuesto sobre la Renta que exonera de tributo los gastos familiares destinados a la atención y educación de miembros con impedimentos.

4. Celebración del AIF y diálogos nacionales sobre el tema de la familia

Los esfuerzos por impulsar un diálogo nacional en torno de los problemas de la familia y la celebración del AIF ya han dado fruto en aquellos países en los que se ha elaborado una estrategia o plan nacional de acción al respecto, donde se están produciendo interesantes procesos de discusión en seminarios técnicos y círculos académicos y políticos. En Colombia, Chile, Cuba y Uruguay existen nutridos programas de actividades de carácter masivo que propician la participación local en aspectos relativos al tema de familia, así como proyectos de investigación académica tendientes a mejorar la política social pertinente y la situación legal de la familia y el menor.

En Colombia se han emprendido campañas de sensibilización mediante actividades tales como la realización del Primer Encuentro de Familia, Infancia y Calidad de Vida. En el mismo sentido, se impulsan procesos comunitarios de reflexión sobre el diseño de una "cultura de la niñez". Además, se proyecta trabajar en torno del tema del derecho a la familia, haciendo hincapié en el papel de los jóvenes y niños en su desarrollo cotidiano.

En Cuba, entre las actividades relacionadas con el AIF se planea realizar un vasto programa de investigación sobre el tema "Perfeccionamiento de las relaciones familiares y de la función formadora de la familia", que incluye ocho áreas de trabajo, tales como: Identificación de los factores intervinientes en la generación de conflictos familiares que conducen al divorcio y Programa de entrenamiento a padres divorciados con el objetivo de minimizar los efectos negativos del divorcio en la formación de los hijos. Otro proyecto importante en la agenda cubana para el AIF es la celebración del Primer Encuentro Internacional sobre Protección de la Familia y el Menor, que tendrá lugar en La Habana en 1993.

En Chile, el SERNAM está realizando campañas para crear conciencia pública acerca de la violencia familiar mediante seminarios, cursos y mensajes televisivos a nivel nacional y regional. Asimismo, la Comisión Nacional de la Familia trabaja bajo el lema "Escuchar a la Comunidad" para tener una base real de información que permita elaborar un diagnóstico sobre la situación familiar en Chile para fines de 1993.

En Uruguay se ha elaborado un programa de actividades para el período mayo de 1993-diciembre de 1994, que contempla trabajos de investigación sobre la familia basados en encuestas nacionales de opinión pública, concursos y actividades culturales (pintura, literatura, cine) acerca de las realidades e ideales al respecto y la formulación de políticas y programas orientados al desarrollo integral de la familia.

5. Cooperación internacional y regional con vistas al AIF

En la información proporcionada por los países no se indica si los respectivos gobiernos consideran que ha aumentado y/o mejorado la cooperación internacional y regional en el ámbito de la protección y asistencia en favor de las familias, de acuerdo con las resoluciones 42/134 (1987) y 43/135 (1988) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sin embargo, a juzgar por las escasas iniciativas de cooperación entre organizaciones de las Naciones Unidas y los países de la región en el marco del AIF, aún queda mucho por avanzar en este aspecto.

Notas

¹ Véase Naciones Unidas, Asamblea General, Documentos oficiales: cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento N° 49 (A/44/49).

² Véase Naciones Unidas, Asamblea General, Documentos oficiales: cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento N° 49 (A/45/49).

³ Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, Granada, México, Montserrat, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Uruguay y Venezuela. Canadá y Estados Unidos, enviaron información de referencia.

⁴ Véase sobre este tema "Cuestiones actuales de familia", Comisión Nacional de Políticas Familiares y de Población, Ministerio de Salud y Acción Social, Buenos Aires, Argentina, 1989, pp. 21-83.

⁵ En la respuesta de Colombia se señala que a raíz del conflicto asociado al desempeño de las tareas domésticas, que debiera ser solamente de carácter coyuntural, se "está produciendo en el país un proceso de deterioro de la imagen masculina que se está traduciendo en un real proceso de deterioro masculino", mientras la mujer "... a un costo social y personal muy grande ha enriquecido su antiguo rol doméstico con el de proveedora, organizadora y orientadora del hogar. Pero generacionalmente, esta ganancia sólo es significativa para las hijas. Por la fuerte diferenciación entre hombres y mujeres los hijos varones tienen como referencia a un padre, cuya figura se desdibuja cada vez más, afectando sus propios procesos de identidad. Aunque el problema es diferente en cada sector social, también es un problema significativo socialmente".

⁶ Sobre este tópico, Mauricio García y Amalia Mauro del Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES) del Ecuador, han señalado que: "Los roles en el interior de las familias están atravesando por cambios profundos, aunque las reflexiones han girado sólo en torno al papel de la mujer y dejan al margen lo concerniente al rol masculino". Véase CEPAL, La perdurabilidad de los lazos de parentesco en la reproducción social (LC/R.1072; LC/DEM/R.142, Serie A, N° 238), Santiago de Chile, 17 de agosto de 1992, p. 16.

⁷ Es oportuno señalar que en varias respuestas se analiza el problema del deterioro de la convivencia familiar como una consecuencia de las altas exigencias a que se ven enfrentados los padres para ganarse la vida y solventar los gastos de mantención familiar. Junto a ello se menciona la sobrecarga de trabajo de la mujer trabajadora y madre, la falta de tiempo para dedicarlo a los hijos y la creciente tendencia a reemplazar los lazos afectivos por relaciones estrictamente funcionales y económicas. En la respuesta de Colombia se resume este fenómeno en la siguiente forma: "Las relaciones familiares han tendido a articularse fundamentalmente alrededor de lo económico, como resultado del afianzamiento de los valores del mercado en la sociedad civil. Las relaciones funcionales, de intercambio, regidas por el balance costo-beneficio, han empezado a regir las relaciones familiares, desplazando las relaciones regidas por el afecto, la solidaridad y el apoyo". "Cada vez más las relaciones entre padres e hijos se reducen a lo económico, generando vacíos y frustraciones para unos y otros."

⁸ En las respuestas se menciona el aumento de los hogares con jefatura femenina, pero no se proporcionan datos estadísticos sobre su evolución. Solamente cuatro países informan sobre el porcentaje de familias con jefatura femenina en el total de hogares:

- Colombia: 20.5% (1988)
- Chile: 21.6% (1992)
- Panamá: 21.5% (1980) y 23% (1989)
- República Dominicana: 25% (1991)

⁹ Con respecto a la vulnerabilidad social y económica de los hogares con jefatura femenina, véase Mayra Buvinić, La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe, serie Mujer y desarrollo, N° 8 (LC/L.611), Santiago de Chile, abril de 1991.

¹⁰ Véase Mayra Buvinić, *op. cit.*, p. 9.

¹¹ En el caso de El Salvador, es importante mencionar que el aumento de los hogares con jefatura femenina fue ocasionado, entre otros factores, por el conflicto interno armado que asoló el país, en el que participaron innumerables salvadoreños como combatientes en uno y otro bando. A ello se suman el fuerte flujo emigratorio, producto de la misma situación, y los movimientos de repatriación de población refugiada en otros países centroamericanos. Similar es el caso de Nicaragua.

¹² Véase Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, El papel de la familia en el proceso de desarrollo, serie La familia, N° 2 (ST/ESA/194), Nueva York, 1986, p. 14. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.86.IV.7.

¹³ Véase la nota ⁴.

¹⁴ Del sector privado, pertenecen al SNBF 68 cajas de compensación familiar y todas las ONG que realizan acciones orientadas a la familia.

¹⁵ La Comisión está compuesta por el Titular del Ejecutivo Federal e integrada de manera permanente por los Secretarios de Hacienda y Crédito Público; Programación y Presupuesto; Comercio y Fomento Industrial; Agricultura y Recursos Hidráulicos; Desarrollo Urbano y Ecología; Educación Pública; Salud; Trabajo y Previsión Social; Reforma Agraria; Pesca y el Jefe del Departamento del Distrito Federal y los Directores Generales del Instituto Mexicano del Seguro Social; Compañía Nacional de Subsistencias Populares; Instituto Nacional Indigenista; Fondo Nacional para el Desarrollo de las Artesanías; FIDEPAL, Comisión Nacional de Zonas Áridas y La Forestal.

¹⁶ Interesa señalar que durante una de las conclusiones de la Tercera Conferencia Regional sobre la Pobreza en América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 23 al 25 de noviembre de 1992), se refería al notorio proceso de empobrecimiento de los trabajadores dependientes en el mercado laboral formal, lo que se contrapone a la impresión general de que los más afectados serían los activos en el sector informal. Es por esto que el Estado, aparte de otorgar asignaciones familiares, se vio en la necesidad de contrarrestar la pérdida de poder adquisitivo de la población asalariada mediante amplios programas tendientes a apoyar a las familias en el desempeño de sus funciones de mantención. Véanse CEPAL, Actividades de los Gobiernos de América Latina y el Caribe para la superación de la pobreza (LC/L.713(Conf.82/5)), Santiago de Chile, octubre de 1992, y El perfil de la pobreza en América Latina a comienzos de los años 90 (LC/L.716(Conf.82/6)), Santiago de Chile, noviembre de 1992.

¹⁷ Sobre estos aspectos véase CEPAL Actividades de los Gobiernos de ..., *op. cit.*, pp. 12-17.

¹⁸ Bolivia, Chile, Nicaragua, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas y Venezuela.

¹⁹ Colombia, Costa Rica, Cuba y Uruguay.

²⁰ Belice, Brasil, El Salvador y Panamá.

²¹ Granada y Montserrat.

²² Argentina y México.